

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 19, SERIE 2019-2020  
APROBADO: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
P. DE R. NÚM. 15  
SERIE 2019-2020**

Fecha de presentación: 3 de septiembre de 2019

**RESOLUCIÓN**

**PARA EXPRESAR EL APOYO Y SOLIDARIDAD DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN, DE SU ALCALDESA, HONORABLE CARMEN YULÍN CRUZ SOTO, LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN Y SU PRESIDENTE, MARCO ANTONIO RIGAU Y DE TODOS LOS SANJUANEROS Y SANJUANERAS A LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS (COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS), EL ESTADO DE LA FLORIDA Y TODA LA COSTA ESTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ASÍ COMO CON TODAS LAS VÍCTIMAS TRAS EL PASO DEL HURACÁN DORIAN; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** El sábado 24 de agosto de 2019, el Centro Nacional de Huracanes (en adelante, “NHC” por sus siglas en inglés) anunció la formación de Dorian, la cuarta tormenta tropical de la temporada. Además, advirtió que con mucha probabilidad ya convertido en huracán se acercaría a las islas del Caribe. Pese a la incertidumbre que imperaba, las autoridades pidieron a los ciudadanos que comenzaran a prepararse.

**POR CUANTO:** Ese mismo día, expertos del NHC indicaron en un boletín que el fenómeno se encontraba a unas 725 millas al este sureste de Barbados y ya generaba vientos máximos sostenidos de 40 millas por hora, con ráfagas más poderosas. También advirtieron que era pronto para estar seguros de su trayectoria e intensidad, pero igualmente solicitaron a los

LM

NKG  
yes

ciudadanos que tomaran todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de vida y propiedad.

**POR CUANTO:** Posteriormente, un portavoz del NHC indicó que se esperaba un fortalecimiento significativo de la tormenta tropical Dorian, hasta llegar frente a las costas de Puerto Rico y la República Dominicana como huracán, en algún momento de la próxima semana.

**POR CUANTO:** En horas de la noche del martes, 27 de agosto de 2019, Dorian aumentó sus vientos sostenidos a 85 millas por hora en su ruta hacia el Atlántico. Según el NHC, aunque el fenómeno atmosférico se alejó de Puerto Rico y las islas municipio de Vieques y Culebra sin mayores daños, amenazaba seriamente el estado de Florida. En ese momento, se trataba de un huracán categoría 1, con potencial significativo de convertirse en uno de gran intensidad durante los días subsiguientes.

**POR CUANTO:** El huracán no causó daño material significativo en su paso por Puerto Rico, así que Puerto Rico retomó la normalidad en las actividades gubernamentales y educativas.

**POR CUANTO:** El fenómeno atmosférico lentamente comenzó a “navegar” hacia el noreste con miras a la Florida, aunque bajó su intensidad. Ahora es categoría 1, después de haberse literalmente estacionado sobre las Bahamas y luego de tocar tierra el domingo pasado con ráfagas de alrededor de 186 millas. Lamentablemente, Dorian estableció récords como un feroz huracán categoría 5 y cobró al menos 5 vidas y 21 heridos, según el primer ministro de las Bahamas, Hon. Hubert Minnis.

**POR CUANTO:** El domingo pasado, el huracán pegó con fuerza contra la isla de Ábaco, en las Bahamas, así como otras partes de dicho país, con fuertes vientos y oleaje, provocando grandes inundaciones mientras las personas llamaban a las estaciones de radio y enviaban mensajes desesperados en las redes sociales intentando encontrar a familiares y amigos.

**POR CUANTO:** Según Darren Henfield, miembro del Parlamento, las Bahamas sufrieron daños catastróficos y aún se encuentran en búsqueda y recuperación. Del mismo modo, solicitó oración y apoyo ante la tragedia causada por el paso del huracán Dorian.

VM  
NKG  
yes

**POR CUANTO:** Además, la empresa de electricidad Bahamas Power and Light reportó que había un apagón total en Nueva Providencia, la isla más poblada del archipiélago y señaló, que la oficina de la compañía en Abaco fue arrasada por el huracán.

**POR CUANTO:** Los meteorólogos esperan que Dorian empiece a alejarse de las Bahamas hoy martes, 3 de septiembre, en ruta hacia el noreste y en paralelo a la costa sureste de Estados Unidos.

**POR CUANTO:** En el mes de septiembre de 2017, Puerto Rico experimentó una catástrofe similar tras el paso de los huracanes Irma y María. Durante la emergencia, los puertorriqueños no tuvimos acceso a los servicios esenciales de energía eléctrica, agua potable, entre otros. Puerto Rico estuvo sumido en una de las crisis más terribles de su historia. No obstante, la ayuda recibida procedente de distintos lugares del mundo, fue pieza fundamental en la recuperación de Puerto Rico. Esta ayuda desinteresada fue el motor que alzó el espíritu de las puertorriqueñas y los puertorriqueños para reconstruirnos y tener la certeza que nuestros hermanos y hermanas alrededor del mundo nos estrechaban sus brazos para continuar nuestra recuperación. Ello, con más razón, nos motiva a corresponder a todo aquel que necesite nuestra ayuda, del mismo modo que el mundo entero se desbordó en trabajos y acciones solidarias para con nosotros.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra.:** Para expresar el apoyo y solidaridad del Municipio Autónomo de San Juan, de su Alcaldesa, Carmen Yulín Cruz Soto, la Legislatura Municipal de San Juan y su Presidente, Marco Antonio Rigau y de todos los sanjuaneros y sanjuaneras, a la Mancomunidad de las Bahamas (Commonwealth of the Bahamas), el estado de la Florida y la costa este de los Estados Unidos de América, así como a las víctimas tras el paso del huracán Dorian.

**Sección 2da.:** Autorizar a la alcaldesa del Municipio Autónomo de San Juan, Carmen Yulín Cruz Soto y al Presidente de la Legislatura Municipal, Marco Antonio Rigau, a llevar a cabo

MM  
NKG  
cya

todas aquellas gestiones cónsonas con esta resolución y a utilizar los recursos necesarios disponibles para lograr los objetivos de esta medida.

**Sección 3ra.:** Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau  
Presidente

**YO, NATALIA KERR GIANNONI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Especial celebrada el día 3 de septiembre de 2019, que consta de cuatro páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Ada M. Conde Vidal, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García Villafañe, Aixa Morell Perelló, Ángel Ortiz Guzmán, Ángel-Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Tamara Sosa Pascual y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con la excusa de la señora Claribel Martínez Marmolejos y los señores Aníbal Rodríguez Santos, José G. Maeso González y Jimmy Zorrilla Mercado

**CERTIFICO,** además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las cuatro páginas de que consta la Resolución Núm. 19 , Serie 2019-2020, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 4 de septiembre de 2019.

Natalia Kerr Giannoni  
Secretaria

Aprobada:

4 de septiembre de 2019

Carmen Yulín Cruz Soto  
Alcaldesa